

NÚMERO 30.

Miércoles 22 de Febrero

ilim v HivioANO DE 1905.0

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En esta Capital, 2'50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorque por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún decumento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial.»

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres en el Establecimiento Tipográfico de SUCESORES DE ALVAREZ, Portal Llano, número 39.

No se admiten documentos que no vengan Armados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.º del pliego que ha servido de base para la su basta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación aboner los interesados su importe, á razón de 25 contimos de perota por linea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

=)(=)(-

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su impor-

tante salud.

(Gaceta del 21 de Febrero de 1905.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES

—(=)—

JEFATURA DE MINAS

Habiendo presentado el dueño del registro Guillermo, núm. 5.253, dentro del plazo legal, el papel de Pagos al Estado, el Sr. Gobernador civil, con fecha 20 del mes actual, ha decretado se extienda el título de propiedad á favor de D. Gil Antonio Navea, vecino de Bilbao, una vez transcurrido el plazo legal que ordena la legislación de minería vigente.

Lo que se publica en este periódi-

co oficial para conocimiento del interesado.

Caceres 20 de Febrero de 1905.— El Ingeniero Jefe, Luis Espina y Capo.

JUZGADOS

CACERES.

Don Gonzalo Cardenal y Ugarte, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que el día diez y ocho de Marzo próximo á las doce de su mañana, tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado, en el de igual clase de Navalmo-

ral de la Mata y en el Municipal de Bohonal de Ibor, la venta en pública subasta de los bienes que se describirán como de la propiedad del procesado Francisco Rodríguez Barroso, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias de la causa que se le ha seguido por delito de contrabando:

Pesetas.

187 50

Mitad de una tierra de primera, de cabida cinco cuartillas, á prado, al sitio de las cumbres, y dos fanegas y tres cuartillas de tierra de primera, en la misma finca; que lindan por Saliente, con terrenos de Juan Simón y herederos de Martín Simón Gómez; Mediodía, con prado de Juan León Rodríguez Barroso; Poniente y Norte, con terreno propio del señor Conde de Montijo y de Miranda, tasada la mitad de dichas tierras en ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos

de tierra á los Mavazos; que linda por Saliente, con otra de Alfonso Orellana Gómez; Mediodía, terreno concejil; Poniente, camino público, y Norte, con arroyo de las Uceras, tasada en setenta y cinco pesetas

Tres cuartillas de tierra de segunda, á viña,
á las Espadas; que linda
por Saliente, con terreno
de Juan León Rodríguez
Barroso; Mediodía, con
terreno concejil; Poniente, con terreno de Pascual Rodríguez Barroso,
y Norte, con arroyo de
las Tamujas, tasada en
veinticinco pesetas....

ra de segunda, á viña, al mismo sitio, en las Espadas; que linda por Saliente, con terreno de Pascual Rodríguez; Mediodía, con terreno concejil; Poniente, con terreno de Ivan León Ro-

dríguez, y Norte, con arroyo de las Tamujas, tasado en doce pesetas cincuenta céntimos

de tierra, á viñas, al mismo sitio de las Espadas; que liuda por Saliente, con terreno de Santiago Rodríguez Barroso; Mediodía, con el mismo Santiago Rodríguez; Poniente, con terreno concejil, y Norte, con arroyo de las Tamujas, tasa-

ledonio Rodríguez Na-

pueblo de Bohonal de de A Ibor y su calle de las mora Fraguas; que linda por la derecha entrando en ella, con otra de Juan Gómez Barroso; izquier-icao A la da, con otra de Antonio Barroso Gómez, y espalda, con calle pública, ta-

12 50

lleja pública, tasado en la men cien pesetas 100 10. Un pajar en la misma calle de la Fragua; que linda por la derecha entrando en él, con corral de José Gómez Simón; izquierda, con calleja pública, y espalda, con casa de dicho José Gómez, tasado en setenta y cin-en la calle de Toledo; que linda por la derecha entrando en él, con otro de Miguel Peraleda Rodriguez; izquierda, con otro de Pablo Bueno, y espalda, con calleja púzni sh blica, tasado en cien perlitag setas 100

Por la presente ruego y encargo al

taño, tasado en treinta y ordella siete pesetas cincuenta 1 no ocentimos de la contimos de la continua de la co

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que para tomar parte en ella habrá de consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento por lo menos del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que los rema-

Ministerio de Cultura 2010

tantes habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se les faciliten.

Dado en Cáceres à veinte de Febrero de mil novecientos cinco.-Gonzalo Cardenal.-El Escribano, Juan Gaona.

MONTÁNCHEZ.

Don Gerardo Téllez Lázaro, Juez municipal de esta villa é interino de instrucción del partido, por enfermedad del propietario.

Por el presente ruego y encargo à todas las autoridades civiles y militares é indivíduos de la policia judicial, procedan á la busca y captura de los semovientes al final reseñados, robados al amanecer del dia dos de los corrientes de una cuadra, al vecino de Zarza de Montanchez Pedro Mateos Rivera, poniéndolos caso de ser habidos á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hallasen sino acreditan su legitima adquisición.

Dado en Montánchez á trece de Febrero de mil novocientos cinco. -Gerardo Téllez Lazaro.-Por su orden, Lcdo. Pablo Serrano.

Seña de los semovientes.

Un burro de tres años de edad próximamente, alzada regular, en medianas carnes, pelo negro mohino un poco churro, sin otra seña particu-

Una burra rucia que tira á parda, con unos pelos blancos en la frante, de dos años y medio á tres y alzada regular. sheloT eb elles si ne

entrando en el con orro TRUJILLO.

dingues: azquierda, con Don Oton Penuelas y Laguna, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido en cien probita

Botus Raijos Por la presente ruego y encargo à todas las autoridades, así civiles co mo militares é indivídues de la policía judicial, procedan á la busca y captura de tres cerdos que al final se reseñan, de la propiedad de Antonio Muñoz González, vecino del Puerto de Tornavacas y que desaparecieron la noche del veinticinco de Enero último de la dehesa Torreón de la Miranda, poniéndolos á mi disposición caso de ser habidos con las personas en cuyo poder se encontraren sino acreditan su legitima adquisición.

Dado en Trujillo á diez y siete de Febrero de mil novecientos cinco.--Otón Peñuelas Laguna. -- Per su mandado, Norberto Rodriguez.

Otro idem idem, tasado en Señas de los semovientes.

cincuenta centimos Tres cerdos de seis meses de edad, hierro de A y señal en ambas orejas hendidas. salesed atmenente

y cerrada, tasada en cin-Don Otón Peñuelas y Laguna, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. tasada, mebi anto

Una jumenta, pelo blanco

Hago saber: Que para ejecutar la sentencia recaida en la causa seguida en este Juzgado con Fernando Broncano Arroyo, vecino de Villamesias, per hurto de bellotas, he acordado sacar à la venta en pública subasta, para el día trece de Marzo próximo venidero y hora de las once de su mañana, la finca que á continuación se expresa, embargada al Fernando Broncano. v omsim leb setraq

Una casa sita en la villa de Villamesias y su calle Alta, señalada con el número veintiocho; que linda por la derecha entrando y por la espalda, con otra de Juan Román Broncano, y por la izquierda, con otra de Rufino Sanabria; consta de un zaguán, una habitación dormitoria y cuadra, tasada en cincuenta pesetas..........

50

Se advierte que dicha subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el Municipal de Villamesias; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la tasación; que no existen títulos de propiedad de dicha finca, y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha tasación.

Dado en Trujillo à quince de Febrero de mil novecientos cinco.-Otón Peñuelas Laguna.—El Actuario, Norberto Rodríguez.

driguez, y Norte, con

arroyo de las Tamujas,

PLASENCIA.

Cédula de citación.

Por la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días á contar desde la fecha de su inserción, ante este Juzgado, á los testigos Juan Mayor Benito y José Francisco Fraile, de los cuales se ignora su actual residencia, á fin de recibirles declaración en el sumario que se instruye sobre incendio y hurto de una jaca. Estated Risk if of

Plasencia veinte de Febrero de mil novecientos cinco.—El Escribano, Remigio Avis. B Browing an art que linda por panente.

diodia, con otra carca lle VALENCIA DE ALCANTARA.

Cédula de notificación.

Poniente, con otra de

v Norte, con oura de Ue-

En este Juzgado y mi Escribanía se instruye sumario de oficio, contra Acacio del Carmen, de padres desconocidos, natural y vecino de Marvao (Portugal), y otro, por hurto de un chivo, en el cual la Audiencia provincial de Cáceres, dictó sentencia en diez de Diciembre último, que contiene la siguiente de souphib dia, con calleja priblica;

Parte dispositiva.

Jose Nava Rodriguez, v Fallamos: Que debamos absolver y absolvemos á Acacio del Carmen y Nicolás Pérez García, declarando de oficio las costas procesales y mandando devolver al Pérez la piel del chivo que entregó en el Juzgado la Guardia civil. ne sese and

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos.—José Delgado.—Rafael Hernandez Villarejo. - Juan Martinez.

Y para que sirva de notificación al Acacio del Carmen, cuyo actual domicilio se ignora, se extiende la presente cédula original que se insertará en el Boletin Oficial de la provincia, á los efectos del artículo ciento setenta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que firmo en Valencia de Alcántara á veinte de Febrero de mil novecientos cinco. -El Escribano, P. I., Antonio M. Cepeda. -off ogniting eboute noo driguez; toquerda, con

-BCI Zemow Hall Collo

rroso, y espalda, con ca-

Pesetas.

L 口 S

T

régimen Boletín general Reglamento echas que Capital, 1 de los Abril le la vi

colindantes 4.876. núm. Minas Carmelita, ene selidare se publica. Belto, &@ centin porte.-Numro rocesado . TOROT DREET abilidaenoo sairea que s tto de cont gus a Madro y Real Eramilia (Q. D. G.) continuan en Corte sin nevedad en y dos riendo passentado el dueno del tiro (Iniliona, núm. 5.253, el plazo legal, el pape de 24 courrido el luzo legal Que c legislaci & de mineria ez de instrucción de Del 3 al 19 cejil: Poriente, edElcon-eno de duan LeóElco-

MERO 30

S. M.M. del REY.

tan le salum.

de oban on Gonzalo CardeliaKy

y an partide. :

Ministerio de Cultura 2010

ALCALDÍAS

CABRERO.

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus indivíduos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores thoug sobibisorquios là ne

annommeloer Concejales.

D. Sotero Galindo Pérez. Estanislao Parada Montes. Cosme Muñoz Montero. Ambrosio Calle Félix. Nicolás Pérez Clemente. Eugenio Martin Calle.

Mayores Contribuyentes.

D. Marcelino Pérez Calle. Juan Martin Muñoz. Julian Muñoz Montero. Pedro Calle Herrero. Nicomedes Calle Moreno. Felipe Martin Sevillano. Fermin Muñoz Herrero. José Tierno Ramos. Francisco García Espada. Gregorio Llorente Bermejo. Santiago Alamillo Herrero. Matías Montero Cruz. Timoteo García Montero. Pablos Calle Herrero. Juan Rivera Solano. José Bermejo Clemente. Santiago García Tierno. Bernardo Moreno Félix. Manuel Félix Pérez. Gabino Porras Lorenzo. Celestino Porras Bermejo. Valentín Sánchez y Sánchez. Pascual Herrero Silva. Francisco Calle Herrero

En cuyos términos se da por ultimada esta lista, disponiendo la Corporación que se exponga al público por el termino, en la forma y á los efectos del artículo de la expresada

ley. En Cabrero á 6 de Febrero de 1905.—El Alcalde, Estanisla o Parada.—El Secretario accidental, Genaro Garcia.

Alcalie, Juan A. Conzález. MONTEHERMOSO.

Zorita 10 de Febrero de 1905. El

Don Florencio Garrido González, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Montehermoso.

Certifico; Que por la expresada Corporación y con fecha primero del mes próximo pasado ha sido firmada la lista que previene el articulo 25 de la Ley electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877, la cual ha permanecido expuesta al público hasta el 20 del mismo sin que se haya presentado reclamación alguna durante dicho termino, por cuya virtud el Ayuntamiento citado, en sesión ordinaria del día 28, ha acordado declararlas definitivas y son en la signiente formalsimuya .cmozd eize eb et che toring. esth striet buniques la chestion de la concejales.

D. Lorenzo Garrido Garrido. Tomás Dominguez Mateosique A Pedro Gutiérrez Iglesias. Martin Miranda Retortillo. Francisco Mateos Garrido. Esteban Dominguez Hernández. Miguel Antonio Garrido Garrido. Gabriel Garrido Aparicio. Ramon Quijada Fuentes. José Fuentes Ruano. Dámaso Bueno Carpintero.

Mayores contribuyentes.

D. Victorio Garrido Garrido. Lorenzo Garrido Galindo. Juan Garrido Albad esol , nebro Fulgancio Fuertes Garrido. Esteban Gutiérrez Iglesias. Miguel Alba Galindo. Romualdo Ruano Dominguez. Domingo Garrido Mateos (mayor) Blas Mateos Alba. Francisco Ruano Dominguez. José Garrido Gutiérrez. Manuel Calvo Martin. Luis Fuentes Ruano. José Cecilio Garrido Domínguez. Julian Fuentes Garrido. José Fuentes Garrido. Braulio Garrido Ruano. Blas Garrido Dominguez. Juan Galindo Dominguez. Ezequiel Garrido Dominguez. Francisco Clemente Dominguez. Mateo Alba Pulido. Juan Franco Sánchez. Lorenzo Garrido Domínguez. José Garrido Ruano. Julián Alba Aparicio. Gabriel Galindo Dominguez. Ramón Pulido Iglesias. Ramón Dominguez Pulido. Juan Clemente Martin. Mariano Fuentes Fuentes. Eugenio Galindo Dominguez. Ramón Dominguez Aparicio (menor).

Máximo Fuentes Fuentes. Antero Iglesias Garrido. Pedro Pulido Gutiérrez. Juan Garrido Dominguez. Rafael Rodriguez Barquero. Justo Galindo González. Narciso Martin Garrido. Jacinto Garrido Ruano? GIOTURA Vicente Galindo Calvo. BIDIII OTQ Leonardo Aparicio Ruano. Eugenio Fuentes Calvo.

Y para su inserción en el Boletin Oficial de la provincia à los efectos de su publicación, libro la presente que visa y sella el Sr. Alcalde en Montehermoso á 4 de Febrero de 1905. --- Florencia Garrido. --- Visto Bueno, El Alcalde, Garrido.

GUIJO DE GALISTEO.

Don Benito Sánchez López, Secretario del Ayuntamiento de Guijo de mento del ramo, queda expuesto al

Certifico: Que los electores comprendidos en la lista definitiva para la de compromisarios en el año 1905, la componen los indivíduos que á continuación se relacionan.

sus rains Senores Concejales.

D. Andrés Rodríguez Pulido. Genaro Sánchez Galindo. Eusebio Galindo Martin. José Martin Hérez. Todolo ... Eusebio Hernández López. Melitón Iglesias Olivera. Modesto Sáncbez López.

Contribuyentes.

D. Nicolás Pérez Martín. Hilario López Hermoso. Anselmo Cecilio Hermoso. Calixto López Hermoso. Desiderio López Hermoso. Candido Barquero Santos. Telesforo Barquero Gutiérrez. Anastasio Barquero Gutiérrez. Gabriel López Garrido, squalul. Miguel Galindo Dillan. Vicent Santos Sanchez Juan Garrido Barquero Mateo Di lan Garrido, a pop no José Maria Barquero. Ind le no Benito Sánchez López. Anastasio Hermoso. A Managana Gabriel Galindo Martin Pomboob

Fernando Olivera Estevan. Francisco López Hernández. Clemente Sanchez Osuna. Magdaleno Sánchez Garcia. José Lino Sanchez Gutiérrez. Ramón Hernández Quijada. Francisco López Trabieso. Félix Garrido López. Gabriel Hernández López. Amalio López Díaz. Pedro Barquero Gonzalez. Pedro Gutiérrez Trabieso. Juan de Dios Gutiérrez. Lorenzo Hernández (mayor). Francisco Santos Dillán.

Y para que conste y remitir al senor Gobernador civil de la provincia à fin de que sea inserta en el Boletin Oficial de la misma, expido la presente que de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde firmo en Guijo de Galisteo á 6 de Febrero de 1905. -Benito Sánchez López. - Visto bueno, El Alcalde, Andrés Rodriguez.

SANTIAGO DE CARBAJO.

Certifico: Que labiendo sido com-

Don Mónico Rodríguez Carretero, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de este pueblo.

Certifico: Que la lista definitiva de electores para la de Compromisarios formada por el Ayuntamiento en el presente año, copiada es como sigue:

Señores Concejales.

D. Melitón Holgado Sierra. Fernando Batalla Ortega. Basilio Garlito Morgado. José Aldana Nevado. Emilio Fernández Guillén. Cándido Garlito Olivenza. Gregorio Aldana Rubio. Santos Vicente López. Marcelo Romo Durán.

Larga de Montanchez Led Mayores Contribuyentes.

D. Juan M. Vicente Lopez. Valentín Romo Vital. Pedro Saavedra Pedrero. Miguel Vicente López. Domingo Garlito Carreras. Antonio Garlito Carreras. Juan Vicente López. Pedro Flores Batalla. Brigido Dominguez Sancho. Leocadio Nevado Romo, opaH Isidoro González Toresano. Antonio Romo Vicente de sise ne Javier Nevado Corchado Col 1811 Tomás Nevado Romo, majalla le Anastasio Garlito Olivenza. Policarpo Flores Corchado. Jusé Batalla Salgado (mayor) Juan Nevado Batalla. 7 omizorq Enrique Cantero Barroso, José González Toresano. Sabas Nevado Romo o 1998 sobsb Gregorio Ambrosio Durán, Grando Manuel Rodriguez Carretero. Luis Flores Corchado. 3001 eb Angel Congil Canito. Luis Vicente Batalla. Pedro Batalla Morgado. Eugenio Vicente Batalla. Sabas Batalla Barbado. Luciano Carballo Jiménez. Juan Garlito Morgado. Vicente Gordillo Bejarano. Jorge Alegre Batalla. 201 20 bar Manuel Batalla Mojena. Pedro Batalla Gallego. Zoilo Lobato Flores. Donatigmino ticulos 77 de la ley de Leclutamien

Concuerda bien y fielmente con su original obrante á los fólios primero y segundo vuelto anhiasio si eb otos

Y para que conste, expido la presente visada y sellada por esta Alcaldía, en Santiago de Carbajo á 6 de Febrero de 1905 .- M. Rodriguez .-V. B., Meliton Holgado, mos on ab

establecillo en el inciso 2.º del 95 d.

la ley, o concurrir alguna de las

SANTIAGO DEL CAMPO.

Don Vicente Gallardo Peña, Secretario del Ayuntamiento constitucional de este pueblo. onomo l'I

Certifico: Que las listas definitivas de Compromisarios, para la elección de Senadores del año actual la componen los indivíduos que a continuación se relacionan.

Señores del Ayuntamiento.

Andrés Cerro Hurtado. Francisco Men loza Gutiérrez. Doroteo Fernández Caro. Francisco Caro Mendoza. Faustino Barroso Cerro. Benito Pizarro. Sebastián Cerro Romero. Romualdo Luceño y Luceño. Hipolito Sánchez Caro.

Mayores contribuyentes.

D. Antero Diaz Gutiérrez. Martin Sanchez Caro. Ambrosio Luceño y Luceño. Anacleto Abad Conde. Antonio Vegas Luceño. Bernabé Díaz Fenández. Bruno Sanguino Vaquero. Baldomero Marin Romero. Calixto Rubio Sánchez. Domingo Vegas Luceño. Deogracia González Hurtado. Emilio López Mendoza. Francisco Cerro Luceño. Fausto Díaz Espada. Fructuoso Espada Mendoza. Félix Luceño y Luceño Divorg Francisco Mora Cerro. 100 v 1150 Felipe Mora Cerro lald no eblas Justo Mendo Andrada, and all all Juan Mora Cerro Sans Teston A José Vegas Fernández de ongo de Leocadio Barroso Crespo. Lázaro Cerro Fernández. Luis Sánchez de las Matas. Manuel Mendoza Gutiérrez. Martin Sánchez Caro. Modesto Bermejo Sánchez 1910 Martin Rocha Riverosmoiousis Nicomedes Moreno Díaz. Pedro Flores Bocache. Pedro Luceño Abad. Santiago Barroso Crespo. Sebastián Diaz Luceño. Silvestre Rivero Martín. Ignacio Díaz Espada. Isaac Gutiérrez Cerro.

Y para su inserción en el Boletin Oficiale de la provincia expido la presente visada por el Sr. Alcalde en Santiago del Campo a 5 de Febrero de 1905. -- Vicente Gallardo Peña. -- · V. B. Andrés Cerro. orrogend Anastasio Manzano Caballero.

Cesareo Manzano Garcia, MALPARTIDA DE PLASENCIA.

Don Andrés Fernández Pastor, Secretario del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia.

Certifico: Que las listas de electores para Compromisario en el año actual, han quedado constituídas definiti/amente en la siguiente forma:

Señores del Ayuntamiento.

D. Luis Díaz González Manuel Fernández y Fernández. Teófilo Manzano Oliva. Juan Tomé Manzano. Meliton Vivas Olivania R Donato Pereira Moreno. Jacinto Rubio Suazo, square Benito Fernández y Fernández. Cecilio Fernández García. Pedro Moreno Gómez.

Contribuyentes.

D. Telesforo Díaz Maroto. Valentin Miron Paniagua. Julian Simeon García Martín. Agustín Fernández García.

Francisco Mateos Barrado. Fulgencio García Suárez. Toribio García Fernández. -oisu José Recio Canela. VA leb oir Filomeno García Serrano. Juan Marcos García Mateos ... Ecequiel García Pastor. Ceferino García Hernández. Aniceto García Fernández. Ciriaco Morán Suárez. Juan Manzano Garcia. Juan Serrano Canela. Jacinto García Cano. Laureano Tegeda García. Agustin Sanchez Calle. Vicente Pastor Diaz. Florencio Recio Tegeda. Toribio Garcia Tegeda. León Sánchez García. Juan Tegeda Tomé. Francisco Fernández Morán. Marcos Fenández y Fernández. Marcial Paredes Guillén. Juan Oliva y Oliva. Bibiano García Cano. Pascasio Fernández García. Candido Serrano Moreno. Justo Morán Snárez. Lucas Romero Gutiérrez. José Serrano Rodriguez. Angel Garcia y Garcia. Eustaquio Fernández García. Felipe Tegeda Tomé. Patricio Sánchez Tegeda. Eusebio Roncero Francisco. Francisco Fernández García.

Y para que conste y pueda insertarse en el Boletin Oficial de la provincia, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Malpartida de Plasencia á 5 de Febrero de 1905 .- El Secretario, Andrés Fernández Pastor .-- Visto Bueno, El Alcalde, Luis Diaz. Leocadio Barreso Orespo.

CALZADILLA.

Azaro Cerro Fernández,

Manuel Mendoza Gutiérrez. Don Felipe Mohedano González, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de este pueblo.

Certifico: Que los electores comprendidos en la lista definitiva para la de Compromisarios de Senadores del actual ano de 1905, la componen los indivíduos que se relacionan á continuación, paged seid ciornal

Individuos del Ayuntamiento.

D. Nicolas Maestre Campos. Regino Rodriguez Flores. 10190 ne al Agustin Berrueco Maestre . asarq Eulalio García González. · Casimiro Campos Sauchez. Gregorio López Manzano. Anastasio Manzano Caballero. Césareo Manzano Garcia. Casimiro Alejandro Herrera,

Mayores Contribuyentes. Don Andres Fernandez Di Agustin M. Pablos, oiresero Juan Carlos Liarcia. b abitraq José Maestre Hermoso. Ventura Maestre Hermoso. - Vicente Carlos García. Esteban Gutiérrez Gutiérrez. Primitivo Alonso Sánchez. Nicolás Manzano Maestre. Pedro Gutiérrez Valiente. José Utrera Gutiérez. . Nob Anastasio Garcia Hernández. Wenceslao Gutiérrez Sánchez. Cesáreo Campos Gutiérrez. Epifanio Manzano Maestre. Antonio Gallego González. Felipe Mohedauo González. Lorenzo Martin López, Agustín Utrera Manzano. Matias Cristos Iglesia. Nicolás Carlos García. Nicomedes Rodríguez Toledo. Antonio Maestre Campos. Lucas Hernández García. Eleuterio Campos Gutiérnezi. Lino Barroso Cristos

Fermin Hernández Garcia. Timoteo López Manzano. Vicente Sanchez Anave. Eleuterio Acosta González. Hilario Martin López. Julian Martin Sanchez. Lino Alejandro Sanchez. Nemesio López Manzano. Cipriano Alejandro Herrera. Victor Hierro Cristos. Juan José González.

Y para que conste y pueda insertarse en el Boletin Oficial de la provincia, pongo la presente visada por el Sr. Alcalde en Calzadilla à 4 de Febrero de 1905.—El Secretario, Felipe Mohedano .-- V. B., El Alcalde, Nicolas Maestre.

sente one de orden v cen el ZARZA DE MONTANCHEZ.

Original and the expide la

Don Sebastián Pérez Sánchez, Alcalde Constitucional de Zarza de Montánchez.

Certifico: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el reemplazo del ejército del año actual, conforme al número 5.º del art. 40 de la la ley, y obtenido el número 10 en el sorteo verificado el día 12 del corriente mes, el mozo Joaquin Timoteo l'alonino Expósito, hijo de Juan y da Antonia, uno y otros de ignocado paradero, aunque de público se dice se encuentran en el Brasil, se cita á estos interesados por medio de la presente, para el acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 5 de Marzo próximo venidero y hora de las ocho de su mañana, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjucio á que hubiere lugar, most elected

Zarza de Montánchez 17 de Febrero de 1905. El Alcalde, Sebastián Pérez Sánchez.—Por su mandado, El Secretario, Felipe Perera.

Miguel Vicente Lopez. NAVALVILLAR DE IBOR.

Don Francisco Murillo Diaz, Alcalde Constitucional de este pueblo de Navalvillar de Ibor.

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto del sorteo, verificado en este pueblo el día 12 del mes actual los mozos comprendidos en el el alistamiento del mismo Germán Donaire Diaz y Dimás Diaz Fernández, é ignorandose su paradero, se les cita para que los días 5 y 6 de Marzo próximo venidero, comparezcan en estas Casas Consistoriales al acto de la clasificación y declaración de soldados apercibilos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Navalvillar de Ibor 13 de Febrero de 1905. - El Alcalde, Francisco Murillo.-El Secretario, Aniceto Cerro.

.obegrow aliabed ones

Engenis Adazila Adalla.

Citación para el sorteo.

Permaneciendo en domicilio ignorados los mozos que al final se expresan incluidos en el alistamiento para el reemplazo del año corriente, cumpliendo lo preceptuado en los artículos 77 de la ley de Reclutamiento y 56 de su reglamento, se los cita y llama, para que comparezcan al acto de la clasificación y declaración de soldados que tendra lugar en la Sala Consisturial y sesión pública el Domingo 5 de Marzo próximo y hora de las nueve, bajo apercibimiento que de no comparecer, sin practicar lo establecido en el inciso 2.º del 95 de la ley, o concurrir alguna de las

causas ennumeradas en el 106 de la misma, serán declarados profugos.

Aliseda 18 de Febrero de 1905. El Alcalde, Patricio Liberal. De su orden, José Muñoz Merino.

Mozos à quienes se cita.

Arturo Simeon Serrano Aguirre, número 2 del sorteo y 18 del alistamientosouteM objete O opermod

Gregorio Díaz Ramírez, número 24 del sorteo, y 12 del alistamiento.

ALCOLLARÍN.

lose Garrido L'apperez.

Manuel Calvo Martin

Exposición al público del reparto de consumos.

Hallandose confeccionado el de este pueblo para el año de 1905, se halla expuesto al público en la Secretaria de Ayuntamiento por espacio de ocho dias, en cuyo plazo pueden los contribuyentos en él comprendidos, aducir las reclamaciones que estimen justas, pues pasados los ocho días desde su publicación en el Boletín Oficial, se celebrará la sesión de desagravios.

Alcollarin y Febrero 17 de 1905. -El Alcalde, Francisco Cuadrado Chico. Mariano Fuentes Fuentes.

Ramon DIALONIH Aparicio (me

Eugenio Ganado Dominguez.

Reparto de consumos.

Antero leiesias Garrido. Terminalo el de este pueblo para el año natural de 1905, queda expuesto al público por término de ocho días, à contar desde el signiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado dicho término no seran admiti las por just is que sean. Hinojal à 17 de l'ebrero de 1905.

MONTEHERMUSO. Bueno, El Alcalde, Uscaldo.

Montellermoso s 4 de l'abrero de

-El Alcalde, Rosendo Carrión.

Reparto vecinal de consumos.

Habién lose terminado el proyecto del reparto vecinal de consumos de este pueblo para el corriente año de 1905, en cumplimiento à lo prevenido en el art. 309 del vigente reglamento del ramo, queda expuesto al público en el salón de sesiones de esta localida i por el término de ocho dias, conta los desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el Bolerin Oficial de esta provincia, durante cuyo plazo podrán examinarlo y presentar sus reclamaciones cuantos interesados lo tengan por conveniente, pues pasado el mismo no será admitida ninguna por justanque scalnilad oidezad

Montehermoso 14 de Febrero de 1905. El Alcalde, Lorenzo Garrido. Meliton Islacias Olivera.

CECLAVIN. Contribuyentes.

Edicto.

Con objeto de que la Junta pericial de mi presidencia pueda en su día confeccionar el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y colonia del próximo año natural de 1906, los contribuyentes del término presentarán en la Secretaria Municipal, relaciones juradas de las alteraciones que hayan tenido en su riqueza, durante el plazo de quince dias, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el Boletin Oficial de la provincia, á fin de que puedan ser tenidas en cuenta à la formación de citado documento Mars obnital (sabriel

Ceclavin 18 de Febrero de 1905. — El Alcalde, Manuel Tomé.

FRESNEDOSO.

Reparto gremial de consumos.

Terminado el repartimiento gremial de consumos de esta villa correspondiente al año de 1905, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en el Bolerín Ofi-CIAL de esta provincia, para que los en él comprendidos puedan examinarle y producir las reclamaciones que consideren de justicia, pues pasado dicho término ninguna será admitida.

Fresnedoso 11 de Febrero de 1905. -El Alcalde, Julian Sanchez.

MIAJADAS.

Eugenio Martin Calle.

Venta de farolas.

El Ayuntamiento de mi presidencia, previa consignación en presupuesto, ha acordado la venta de 100. farolas con sus armaduras y en buen estado, sobrantes del antiguo alumbrado por petróleo, al precio de 4 pesetas cada una.

Lo hago público para conocimiento de toda persona que desee adquirirlas separadas ó en conjunto.

Miajadas 10 de Febrero de 1905. -M. Fuentes.

Tellianis Composition

Juan Rivers Bolano.

Santiago Garcia Tierno. Bernardo. ATIROZ Cellx.

Pedido de relaciones.

l'ara que la Junta pericial de esta villa, pueda en su día confecionar el apéndice al amillaramiento de 1906. se concede un plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial, para que los contribuyentes de este término tanto vecinos como forasteros, presenten en la Secretaria del Ayuntamiento las relaciones justificadas de altas y bajas que hayan sufrido en su riqueza, advirtiéndoles que no serán atendidas las que no tengan satisfechos los derechos á la Hacienda pública.

Zorita 10 de Febrero de 1905.-El Alcalde, Juan A. González.

Don Florencio Garrido González, Seoretario dollillamiento constitucional de Montehermoso.

Anuncio. Certifico; Que por la expresac

Por renuncia del que desempeñaba la plaza de Arquitecto Municipal de esta ciudad, se halla vacante dicho de la Ley electoral de Senad-Ogras

La dotación consignada en el presupuesto Municipal para el mismo es de 2.500 pesetas anuales, pudiendo atender à obras particulares, cuando las atenciones del Municipio se lo Ayuntamiento citado, en natural A

Los que deseen ser nombrados lo solicitaran del Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento en el término de treinta días, remitiendo las instancias documentadas.

Trujillo 15 de Febrero de 1905. Agapito Artaloytia. m C asmoT

Pedro Gatierrez Iglesias.

CACERES: 1905

Miguel Aus (at) Garrido Garrido.

Gabriel Garrielo Aparicio. Tip. de Sucesores DE ALVAREZ.

José Fuentes Ruano. 39, Portal Llano, 39.